



*"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"*

### **ALGUNAS PAUTAS DE ORGANIZACIÓN DEL NIVEL MEDIO DE NUESTRA ESCUELA**

<b><u>Horario de entrada</u></b>	<b>Turno Mañana</b> 7.40	<b>Turno Tarde</b> 13.15
----------------------------------	-----------------------------	-----------------------------

<b>"<u>Llegada tarde</u>"</b> Se computa como ½ inasistencia	<b>Turno Mañana</b> De 07.40 a 08.00	<b>Turno Tarde</b> De 13.15 a 13.25
-----------------------------------------------------------------	-----------------------------------------	----------------------------------------

<b>"<u>Ausente con presencia</u>"</b> El alumno permanece en clase en la escuela pero se le computa 1 inasistencia.	<b>Turno Mañana</b> A partir de las 8.:00.	<b>Turno Tarde</b> A partir de las 13.25
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------	---------------------------------------------

Los alumnos que lleguen más tarde deberán entregar su cuaderno de comunicaciones a los preceptores de turno al entrar a la escuela o al preceptor del curso al llegar en horario de "ausente con presencia"

<b><u>Ausente a clase de Educación Física</u></b> Se computa como 1/2 inasistencia.	<b><u>Falta a Educación Física y a clase el mismo día</u></b> Se computa como 1 inasistencia.
----------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------

- Una vez que ingresa al establecimiento el alumno/a debe permanecer en él hasta la finalización de su turno. Excepciones:
- En el día, sólo puede retirarse en compañía de su padre, tutor o responsable con firma previamente registrada en Preceptoría. Se registra el retiro en Preceptoría.
- También podrán retirarse antes de finalizado el turno o ingresar más tarde por ausencia de un profesor con aviso previo, siempre y cuando estén autorizados por los padres o responsables en el cuaderno de comunicaciones.

#### **Reincorporación por inasistencias**

- El padre o responsable del alumno/a que incurriera en 15 (quince) inasistencias podrá solicitar su primera reincorporación.
- Si el alumno tuviera 25 (veinticinco) inasistencias acumuladas el padre o responsable podrá solicitar la reincorporación por segunda vez solo si al menos diecisiete (17) de las 25 (veinticinco) inasistencias acumuladas están justificadas por certificado médico.
- El Rectorado es quien resuelve reincorporar al alumno/a por segunda vez.
- En esos casos, se le otorgarán 5 (cinco) inasistencias más, que deberán ser justificadas todas únicamente con certificados médicos.
- Después de esa cantidad de inasistencias, el alumno quedará en condición de libre debiendo rendir la totalidad de las materias a fin de año para poder pasar de curso.

#### **Régimen de evaluación**

- El ciclo lectivo se divide en tres trimestres
- Cada materia en cada trimestre se aprueba con un mínimo de 6 (seis) puntos.
- Son importantes el cumplimiento diario de la tarea, la atención y la participación en clase.
- Las evaluaciones escritas u orales son obligatorias; en caso de ausencia a las mismas deberán traer justificativo médico u otro.
- Esas notas obtenidas serán comunicadas a las familias en el cuaderno de comunicaciones del alumno.
- Para aprobar una materia, la suma de las tres notas de los trimestres debe resultar 18 puntos o más, siempre y cuando el tercer trimestre tenga una aprobación de no menos de 6 (seis).
- Si el resultado de la suma de los tres trimestres da entre 12 y 17 puntos (o da 18 pero no tiene 6 en el último trimestre) el alumno/a continua concurriendo a la escuela en diciembre sólo en el horario de las materia/s que adeude hasta aprobarla/s. Si no aprueba, continúa concurriendo en febrero sólo en el horario de las materia/s que adeude hasta aprobarla/s.
- Si no aprobara la materia en el mes de febrero, la materia se transforma en pendiente (previa), no pudiendo pasar de año quien tuviera más de 2(dos) materias en esa situación.



**Los alumnos/as deben**

- Concurrir diariamente con su cuaderno de comunicaciones con las notas que hubiera, debidamente firmado por su padre o responsable, o con comunicaciones dirigidas por éste al preceptor o algún docente.
- Regresar al aula puntualmente una vez que haya finalizado el recreo.
- Evitar peleas físicas, verbales y/u ofensas entre alumnos y/o docentes dentro y fuera de la Escuela.
- No salir de clase sin autorización, no permanecer en las aulas durante los recreos, no circular por sectores no autorizados del colegio durante el horario de clase (patios, baños, escaleras, hall, etc.).
- Utilizar adecuadamente el edificio escolar, sin provocar daños al patrimonio de la Institución, procurando contribuir al mantenimiento de limpieza.
- Concurrir con vestimenta adecuada: Evitar el uso de remeras cortas que dejen ver el torso, pantalones que dejen al descubierto la ropa interior, remeras escotadas, ropa "rota", minifaldas, shorts, bermudas. Asimismo cuidarán su higiene personal, (cabello, ropa, uñas) y evitará el excesivo maquillaje, y ropa adecuada para las clases de Educación Física.
- No utilizar en horarios de clase teléfonos celulares, equipos de audio, cámaras fotográficas, netbooks, cartas o juegos que distraigan su atención o la de los compañeros de la clase.
- Asistir a clase con la netbook en condiciones de uso cada vez que le sea requerida por el docente, y apagarla cuando el docente así lo indique.
- No permanecer en el hall de entrada fuera del horario inmediatamente anterior o posterior a su ingreso egreso.
- Cumplir con la ley 1799/2005 de Control del Tabaco (prohibición de fumar)

Cuando un alumno/a incurriera en alguna falta leve, moderada o grave se convocará a la constitución de un Consejo de Aula y/o de Convivencia, según se considere la gravedad de los hechos. Esos Consejos sugerirán al Rectorado la/s medidas o sanción/es correspondiente/s de acuerdo con el daño producido (desde apercibimiento oral o escrito, acciones reparadoras, cambio de división, turno a separación del establecimiento).

Se recomienda que los alumnos/as no concurren con materiales no necesarios para las clases o con elementos valiosos de uso personal para evitar su pérdida o extravío.

**Comunicaciones con las familias/tutores o responsables de los/las alumnos/as**

- Cada alumno deberá traer diariamente el cuaderno de comunicaciones debidamente firmado.
- El Boletín de inasistencias: deberá ser firmado y devuelto a la escuela a la brevedad
- Cada curso cuenta con un/a profesor/a tutor/a con quien el padre o responsable podrá solicitar entrevista o ser citado en los horarios que le serán comunicados.
- Los boletines de calificaciones de los cursos 1º y 2º año se entregan a los padres, tutores o encargados en reuniones con el tutor y el preceptor de cada curso.
- En el sitio de la escuela <http://ens9.caba.infed.edu.ar> se publican novedades y disposiciones de interés para los/las alumnos/as y sus familias.

***El cumplimiento de esta normativa contribuye a que podamos brindar a nuestros alumnos/as una mejor formación en una convivencia escolar de respeto, solidaridad y compromiso con la tarea.  
La escuela es de todos y para todos: ¡CUIDÉMOSLA!***

Hemos tomado conocimiento de las pautas generales de organización del nivel medio de la escuela.

Firma y aclaración del alumno: ..... Curso: .....

Firma y aclaración del padre o responsable: .....

Documento:..... Fecha: .....